

a recojer los pocos despojos que ha dejado la tempestad i a estimular i a engrandecer el cultivo de las ciencias.

Con esta mira, i por conclusion de este informe, voi a hacer a U. las siguientes indicaciones, que someto respetuosamente a su consideracion:

1.^a El pequeño archivo, que he dicho me ha franqueado el señor doctor Várgas Vega se compone de piezas oficiales referentes al Museo, i creo que debieran estar en poder del señor Bibliotecario como encargado de su custodia i conservacion.

De esas piezas deberian, cuanto ántes, publicarse las que tienen un positivo valor histórico, como la carta con que el virtuoso Jeneral Sucre remitió el manto de la reina viuda de Atahualpa i otras.

2.^a Recomendar al señor Bibliotecario que practique las investigaciones que su notorio celo le inspire para recuperar los libros, máquinas, instrumentos i demas objetos que de las referidas piezas aparece que fueron franqueadas en confianza a varias personas; para lo cual convendria publicar por la imprenta las obras que así se franquearon i los nombres de las personas a quienes se entregaran bajo recibo i que aparezca que no las devolvieron.

3.^a Excitar al Poder Ejecutivo de la Union para que, si es dable, se continúe observando la disposicion del parágrafo del artículo 13 del decreto de 24 de octubre de 1829, relativo a que los descubridores de minas de cualquier metal remitan muestras de los respectivos minerales que rejistren para colocarlas en el Museo.

4.^a Recomendar al señor Bibliotecario que forme un inventario de los objetos que actualmente existen en el salon, redactándolo en forma de catálogo descriptivo, con referencias a números que estarán adheridos a los objetos inventariados.

Me suscribo del señor Rector, con sentimientos de adhesion i respeto, atento servidor.

RAFAEL E. SANTANDER.

ESCUELA DE LITERATURA I FILOSOFIA.

PROGRAMA DE CASTELLANO.

La materia general contenida en este programa es la que ha de enseñarse sucesivamente en los cursos 2.^o y 8.^o de la Escuela de Literatura y Filosofia; y, para fijar la asignatura de cátedra de cada uno de ellos, se distribuye de la manera siguiente:

1.^o Para el curso 2.^o (clase inferior de castellano) se asignan los principios generales de Ortología, todas las reglas de la Lexigrafia y las nociones generales de Sintáxis, hasta la proposicion XXV.

2.º Para el curso 8.º (clase superior de castellano) se asigna todo el contenido del programa.

Bogotá, 7 de agosto de 1868.

El Catedrático de castellano, GERMAN MALO.

PRINCIPIOS GENERALES DE ORTOLOGÍA.

I.

Elementos primarios de las palabras.

Qué es *palabra*?—De qué otro modo se llaman las palabras?—*Diccionario ó Vocabulario*.—Elementos primarios de las palabras.—*Abecedario ó alfabeto*.—*Vocales*, y su division.—*Consonantes*.—Cuáles son?—Cómo se clasifican?—*Diptongos y triptongos*.—¿Cuándo es que la reunion de vocales forma diptongo ó triptongo?

II.

Elementos secundarios.

Sílaba.—Su division en *inarticulada*, *articulada*, *directa*, *inversa*, y *cerrada*.—Articulaciones *sencillas* y *dobles*, *líquidas* y *licuantes*.—Qué se necesita para que haya articulacion doble directa y doble inversa?—Distribucion de consonantes cuando están entre dos vocales.—Ejercicio sobre el silabeo.

III.

Acento de las palabras.

Qué se entiende por *acento* en las palabras?—Division de las palabras, segun su acento, en *agudas*, *graves*, *llanas* y *esdrújulas*.—Qué dicciones pudieran llamarse *anteesdrújulas* ó *sobreesdrújulas*?—Qué regla debe seguirse en la lectura de las palabras, cuando el acento no está pintado?—Las palabras que tienen de seguida tres ó cuatro vocales, siendo *i* una de las de en medio ¿dónde llevan el acento, sin que haya necesidad de pintarlo?—Si dicha *i* no se pronuncia aguda, tiene naturalmente que convertirse en *y*.—Acento de los vocablos que llevan una de las terminaciones *ido*, *ida* precedida de vocal.—Uso de la *crema* ó *diéresis*.—Pausas y entonacion en la lectura.—Ejercicio de lectura.

GRAMÁTICA.

IV.

Nociones generales.

Lengua ó idioma.—Cuál es la lengua española ó castellana?—Cuál hablamos nosotros?—Qué es *Gramática castellana*?—Su division.—Qué estudio se hace en cada una de sus partes?—*Discurso* ú *oracion*.—Qué son *partes de la oracion*?—Sus divisiones.

LEXIGRAFÍA.

V.

Nombre.

Qué es *nombre*?—Bajo qué formas se considera?—Qué es *sustantivo*?—Qué es *adjetivo*?—Division del sustantivo en *propio, comun, individual y colectivo*.—Division del sustantivo y del adjetivo en *primitivo, derivado, natural, aumentativo, diminutivo, numeral, simple y compuesto*.—Terminaciones que se emplean para el aumentativo y diminutivo.—¿En qué se subdividen los nombres numerales?—¿Qué se necesita para que un nombre pueda reputarse como compuesto?

VI.

Accidentes del nombre.

Cuáles son los accidentes del nombre?—Qué es *número*?—Cuántos son los números?—Formacion del plural.—Plural de los apellidos.—Hay unos nombres que carecen de singular, y otros de plural.—*Género* en el nombre.—Su division en *masculino y femenino*.—Nombres *neutros, ambiguos, comunes y epícenos*.—Cambio de forma genérica en los adjetivos, en los *nacionales ó gentilicios* y en algunos nombres de dignidades y títulos de familia y de profesion.

VII.

Grados del adjetivo.

Definiciones del *positivo, comparativo y superlativo*.—Especies de comparativo.—Diferentes modos de formar el superlativo.—Superlativos irregulares.—Division del superlativo en *absoluto y relativo*.—Hay adjetivos que no admiten comparativo ni superlativo.

VIII.

Adjetivos calificativos y determinativos. Apócope.

Qué es *adjetivo calificativo*?—Cuál es el *determinativo*?—Division del determinativo en *indefinido, definido, posesivo, relativo, demostrativo y numeral*.—Qué es *apócope*?—Qué adjetivos se apocopan ordinariamente?—El adjetivo *grande* ¿cuándo sufre la apócope, y cuándo nó?—Los adjetivos plurales *mios, mias, tuyos, tuyas, suyos, suyas* ¿en qué se convierten?—¿Cuándo se apocopan *santo, Jesus* y los nombres de personajes históricos?

IX.

Pronombre.

Qué se llaman *pronombres*?—Qué representan ordinariamente?—¿Por qué puede decirse que el pronombre es declinable?—Inflexiones de *primera, segunda y tercera persona*, en cada género y en cada número.—Cómo se considera el pronombre *usted*?—¿En qué se convierten las dic-

ciones pronominales *mi, ti, sí*, despues de la partícula *con*?—¿Cuándo es que los adjetivos determinativos toman el carácter de pronombre?

X.

Verbo.

Definición del *verbo*.—Su división en *sustantivo* y *adjetivo*.—Qué es *conjugación*?—Accidentes del verbo.—Qué es *modo*?—Cuántos son los modos, y qué expresa cada uno?—Qué es *tiempo*?—Cuántos son los tiempos de cada modo, y qué significan?—Nomenclatura de los tiempos.—*Número* y *persona* en la conjugación.

XI.

Elementos de conjugación.

Cuántas son las conjugaciones en castellano, y qué verbos pertenecen á cada una de ellas?—*Letras radicales*.—Elementos *modo-temporal* y *número-personal*.—Modelos de las tres conjugaciones.—Qué son *verbos regulares*?—Ejercicios de conjugación de los verbos regulares.

XII.

Verbos irregulares.

Qué son *verbos irregulares*?—A qué se atiende para calificar de irregular un verbo?—Seis clases de verbos irregulares.—¿En qué consiste la irregularidad de cada clase, y qué verbos pertenecen á cada una de ellas?—Medio abreviado de distinguir los de cuarta i quinta clase.

XIII.

Verbos anómalos.

Qué son *verbos anómalos*?—Conjugación particular de los verbos *adquirir, inquirir, andar, estar, asir, caber, saber, caer, oír, dar, decir* y sus compuestos, *dormir, haber, hacer* y sus compuestos, *satisfacer, ir, jugar, poder, podrir, poner, querer, salir, sobresalir, valer, equivaler, ser, tener, traer, venir, ver, proveer, yacer*.

XIV.

Observaciones sobre los verbos irregulares.

Por regla general, qué verbos son de la primera ó de la segunda clase de irregulares?—Diferente conjugación de *atentar, aterrar, atestar, aforar*, en razón de la raíz de que se forman.—Qué suele suceder por no atender á dicha raíz?—Si la primera persona del presente de indicativo es regular, lo será todo el verbo, con excepción de *andar*.—El copretérito de todos los verbos es regular con excepción del de los verbos *ser, ir* y *ver*.—Si la primera persona del singular del presente de indicativo es irregular, cuáles otras lo son?—Qué tiempos del subjuntivo son irregulares, al serlo las terceras personas del pretérito de indicativo?—Los verbos *contentar, detentar, intentar*, no siguen la irregularidad de *tentar*; ni *pretender* la de *tender*; ni *abrogar, arrogar, derogar, erogar, interrogar*,

prorogar, subrogar, &c. la del simple *rogar*. Los compuestos de *ver* siguen á su simple en toda la conjugacion.—Solamente *proveer* duplica la *e*.

XV.

Verbos unipersonales y defectivos.

Qué son *verbos unipersonales*?—Por qué se los ha llamado tambien *impersonales*?—Cuáles son los que se usan solamente en la tercera persona del singular?—Algunos otros se usan ademas en la tercera persona del plural—¿Cuándo es que son unipersonales los verbos *conducir, constar, convenir, importar, parecer, suceder* y *pesar*, y cuándo es que se conjugan íntegramente?—Qué son *verbos defectivos*?—Qué carencia de tiempos ó personas tienen hoy los verbos *abolir, arrecirse, asir, erquir, nacer, pacer, raer, roer, reponer, soler, salve, vale, &c.*?—¿Cómo se conjuga el verbo *placer* en las personas en que se usa?—Sus compuestos *complacer* y *desplacer* no son defectivos.

XVI.

Gerundio y participio.

Qué son *derivados verbales*?—Algunos son verdaderos adjetivos calificativos, y aun pueden pasar á ser sustantivos.—¿Los que retienen la significacion activa del verbo, cómo se llaman?—Qué quiere decir *gerundio*, y cómo se forma?—¿Cuál es el llamado *participio*, y con qué terminaciones se forma?—Verbos que tienen participio irregular.—Participios de dos formas.—Hay verbos cuyo participio irregular suele confundirse con el adjetivo verbal.

XVII.

Tiempos compuestos.

Qué son *tiempos compuestos*?—Para qué se emplean?—Cómo se forman?—Cuál es su nomenclatura moderna?—Ejercicio sobre conjugacion de verbos, en sus tiempos compuestos.

XVIII.

Partes indeclinables.

Qué quiere decir *adverbio*?—Cuál es su objeto?—Su division en *simple* y *compuesto*.—De qué parte de la oracion se forman los adverbios en *mente*?—Los adverbios admiten, como los adjetivos, los grados positivo, comparativo y superlativo—*Frasas adverbiales*—Clasificacion de los adverbios.—Qué es *preposicion*?—Cuáles son las preposiciones?—Su division en *simples* y *compuestas*.—En qué se diferencian de los adverbios?—Qué es *conjuncion*?—Su clasificacion.—*Frasas ó locuciones conjuntivas*.—Qué es *interjeccion*?—Ejemplos de interjeccion.—*Frasas interjectivas*.

XIX.

Figuras de diction.

Qué es lo que se llama *figura de diction*?—*Metaplasmo*—*Metátesis*.—*Sinalefa*.—*Aféresis*.—*Síncopa*.—*Apócope*.—*Prótesis*.—*Epéntesis*.—*Paragoge*.

SINTÁXIS.

XX.

Proposiciones y frases.

Oficio de la sintáxis.—*Idea*, y su clasificación.—*Juicio*.—*Proposición*.—*Frases, cláusula ó período*.—¿Cuántas proposiciones hay en una frase?—Modos de considerar la proposición.—¿Considerada gramaticalmente, cuántas partes tiene?—Qué partes la constituyen, si se la considera lógicamente?—*Sujeto, verbo y atributo*.—Con qué se expresa el sujeto?—Con qué el atributo?

XXI.

Complemento lógico.

Qué se llama *complemento lógico*?—Por qué partes del discurso puede estar expresado?—De qué hacen parte las palabras que figuran como complemento en una proposición?—El verbo sustantivo, en sus formas de *ser* y *estar*, no admite ninguna especie de complemento.

XXII.

Modos de ser del sujeto y del atributo.

Sujeto *simple*.—Atributo *simple*.—Sujeto *compuesto*.—Atributo *compuesto*.—Si el sujeto y el atributo son simples ó compuestos ¿cómo será la proposición?—El sujeto y el atributo ¿cuándo son *incomplexos*?—¿Cuándo son *complexos*?

XXIII.

Especies de la proposición.

La proposición ¿cuándo es *simple*?—¿Cuándo es *colectiva* ó *compuesta*?—Qué es proposición *principal*?—Su división en *absoluta* y *relativa*.—Proposición *incidental* ó *subordinada*.—Qué palabra sirve casi siempre para enlazarla con el término que completa?—Cuándo es que la proposición incidental recibe el nombre de *determinativa* ó *limitativa*?—¿Cuándo el de *explicativa, ampliativa* ó *circunstancial*?—

XXIV.

Formas de la proposición.

Una proposición ¿cuándo es *completa*?—¿Cuándo *elíptica*?—¿Cuándo *implícita*?—¿En la elíptica, qué término puede sobreentenderse?—Ejercicios sobre análisis lógica.

XXV.

Régimen y concordancia.

Qué es *régimen*?—Qué voces pueden regir á otras?—*Concordancia*. Sus especies.—A qué equivalen dos ó mas sugetos en singular?—Cuando hay mas de una persona como sujeto ¿cuál se prefiere para la concordancia con el verbo?—En qué casos puede estar el verbo en singular,

siendo compuesto el sujeto?—Dos ó mas sustantivos de un mismo género, ¿en qué forma genérica y numérica piden el adjetivo con que concuerdan? Qué se observa cuando los sustantivos son de distinto género?

XXVI.

Sintáxis natural y figurada.

¿Cuándo se dice que la construccion es *natural*, y cuándo *figurada*?—*Metáfora*.—*Elipsis*.—*Silépsis*.—*Pleonasmo*.—*Hipérbaton* ó *inversion*.—¿Podrá hacerse libremente la inversion con todas las partes de la proposicion?—Atendiendo al número de términos separables de una proposicion, ¿cuántas inversions se pueden hacer, sin que deje de ser castiza la construccion?—Á veces la inversion hace cambiar el sentido de la frase.

XXVII.

Oraciones negativas é interrogativas.

Qué son *oraciones negativas*?—Con qué signo se expresa la negacion, y cómo se coloca?—Si en la frase hay dos ó mas verbos relacionados entre sí, ¿será indiferente la colocacion de la negacion?—Qué palabras suelen hacer el oficio de *corroboraciones negativas*, y por qué se llaman así?—En qué caso, y de qué manera pueden las corroboraciones reemplazar la negacion?—Qué valor tienen dos ó mas negaciones consecutivas?—Solamente hay un caso en que dos negaciones afirman—El *no* suele ser usado por redundancia.—Qué es una *oracion interrogativa*?—Su division en *directa* é *indirecta*—¿Por medio de qué se hace la pregunta en las interrogaciones directas?—Para qué sirven las directas?—Las indirectas pueden servir de complemento.—Qué término las encabeza?—¿Habrà libertad de colocar el sujeto de la interrogativa como se quiera?

XXVIII.

Casos.

El nombre, en sus formas de sustantivo y pronombre, ocupa distintos sitios en la oracion.—Cómo se llaman estas diversas posiciones?—Cuántos son los casos?—¿Cuándo está el nombre en *nominativo*?—¿Cuándo en *vocativo*?—Qué denota el genitivo?—Qué hace el *acusativo*?—Qué nombre se coloca en *dativo*?—Para qué sirve el *ablativo*?

XXIX.

Voz pasiva.

Qué se entiende por *voz activa*, en la construccion?—Qué es *voz pasiva*?—Qué ventaja notable ofrece?—Formacion de la voz pasiva por medio de la inversion de los términos.—Por medio de la reduplicacion *se*.—Por medio de una forma impersonal.

XXX.

Artículo.

Á qué parte de la oracion se le da el nombre de *artículo*?—Cuál es su colocacion?—Empleo ordinario del *artículo indefinido*.—Para qué

otra cosa sirve á veces?—Usos propios del *artículo definido*.—En la construccion natural acompaña siempre á los sustantivos comunes.—Se omite cuando el nombre está tomado en sentido indeterminado ó partitivo, y cuando es propio de persona ó de poblacion.—En qué caso el artículo *la* se cambia en *el*?—¿Cuándo es que el artículo *el* pierde la *e* por contraccion?

XXXI.

Nombre.

El sustantivo puede estar expresado por cualquiera otra parte de la oracion.—¿Cuándo toma el carácter de adjetivo?—No tiene el sustantivo un sitio determinado en la oracion.—Exceptúase el caso en que resulte confusion ó anfibología.—El genitivo va despues del nombre que lo rige.—Regla general sobre la colocacion de los adjetivos.—En qué casos el adjetivo calificativo precede al sustantivo?

XXXII.

Pronombre.

No siempre van los pronombres personales delante de las respectivas inflexiones verbales.—En qué casos se hace preciso expresarlos?—Si están regidos por alguna preposicion ¿cómo se declinan?—Cómo se declinan, si los rige un verbo sin preposicion, y, en tal caso, qué nombre llevan?—Qué afijos deben emplearse en los casos dativo y acusativo de los pronombres *él* y *ella*?—En qué ocasion es propio usar de *la* y *las*, y no de *le* y *les* para el femenino?—La terminacion neutra *lo* ¿qué ahorra en muchos casos?

XXXIII.

Verbo.

Cómo se dividen los verbos, atendiendo á su significado y uso en la oracion?—Qué es *verbo activo*?—El objeto de la accion del verbo puede estar sobreentendido.—Qué es *verbo neutro* ó *intransitivo*?—Qué son *verbos pronominales*, y cuándo toman los nombres de *reflexivos* y *recíprocos*?—No siempre la reduplicacion *se* tiene el carácter de accion reciproca ó reflexiva.—En los verbos pronominales, si el pronombre objetivo va tras del verbo, ¿cómo debe colocarse el supuesto?—Qué son *verbos auxiliares*?—Qué empleo tienen los verbos *haber*, *ser* y *estar*?

XXXIV.

Verbos determinantes y determinados.

Qué son *verbos determinantes* y *determinados*?—De cuántas maneras se juntan en la frase?—¿En qué modos y en qué tiempos pueden estar cuando los une un relativo?—¿Cuándo está el determinado en infinitivo?—Reglas generales para cuando los enlaza una conjuncion.

XXXV.

Adjetivos verbales.

Las terminaciones *ante*, *iente* sirven, en general, para ámbos géneros.—Los participios pasivos retienen el régimen de sus verbos mas general-

mente que los activos.—El participio, considerado como adjetivo, concierta en género y número con el sustantivo.—No pueden emplearse indistintamente el participio y el adjetivo verbal que tienen algunos verbos.—En qué se diferencia esencialmente el gerundio del participio activo?

XXXVI.

Observaciones sobre algunos tiempos del indicativo.

¿Qué necesita el copretérito, por denotar una acción simultánea con otra?—¿Qué otra circunstancia tiene el copretérito que lo diferencia del pretérito?—Es muy frecuente sobreentender la condición que acompaña al pospretérito.—Aunque no exista condición, puede usarse el pospretérito en varios casos.—El pospretérito pudiera llamarse también *futuro indefinido*.—Diferencia esencial entre el antepresente y el pretérito.

XXXVII.

Observaciones sobre el subjuntivo é imperativo.

Diferentes casos en que se emplea el presente futuro.—En qué casos puede el indefinido absoluto suplir al otro indefinido y al pospretérito? El indefinido condicional no puede sustituir al absoluto, cuando este hace las veces del pospretérito.—En el imperativo, los pronombres *tú* y *vosotros* se posponen al verbo.—El imperativo no admite las formas negativa é interrogativa.

XXXVIII.

Ser, estar y haber.

¿Cuándo empleamos como auxiliar el verbo *ser*, y cuándo el verbo *estar*?—¿Á qué medio puede ocurrirse, en caso de no conocerse fácilmente cuál de éstos dos verbos ha de emplearse?—¿Cuál es el auxiliar de mayor uso?—¿Qué particularidad tiene el verbo *haber* cuando se toma en el sentido de *celebrar*, *existir* ó *verificarse*?—¿Qué le sucede al participio, cuando en vez del verbo *haber* se emplea el verbo *tener* como auxiliar?

XXXIX.

Adverbio.

Colocación del adverbio.—¿Qué se hace cuando en una frase hay una serie de adverbios en *mente*?—En qué casos pierden la última sílaba los adverbios *cuanto* y *tanto*, y en cuáles otros se conservan íntegros?—Los adverbios en *mente* conservan el régimen de los adjetivos de que se derivan. ¿Á qué equivalen los adverbios en *mente*?—¿Cómo pueden resolverse algunos otros adverbios?

XL.

Preposición.

Las preposiciones, excepto *á*, rigen siempre los complementos indirectos.—Las preposiciones rigen, no solamente un nombre, sino también cualquiera otra palabra que haga sus veces.—Hay ocasiones en que dos preposiciones rigen un mismo nombre.—¿Qué se observa cuando dos pre-

posiciones diversas rigen un mismo complemento ó término?—Qué giro debe emplearse cuando hay dos verbos, uno con preposicion y otro sin ella, rigiendo ámbos un mismo término ó complemento?—Suele emplearse la elipsis suprimiendo las preposiciones.—Tras de las preposiciones no pueden hallarse nunca los pronombres afijos.—Uso ordinario de las preposiciones.

XLI.

Conjuncion é interjeccion.

Las partes que se unen por medio de las conjunciones, deben tener un mismo carácter en la frase.—En una serie de términos consecutivos, ¿dónde se coloca la *y*?—¿Cuándo se convierte la conjuncion *y* en *é*, y la *ó* en *í*?—La conjuncion *que* suele reemplazar á la *y*.—Otras veces se pone solamente como partícula expletiva.—Las partículas adversativas empiezan siempre cláusula ó inciso.—Cuando las conjunciones copulativas ó disyuntivas preceden á los pronombres *mí*, *ti*, *sí*, hay que interponer alguna preposicion.—Las interjecciones forman por sí mismas una proposicion entera.—Qué colocacion tienen en el discurso?

XLII.

Vicios de lenguaje.

Qué son *modismos* ó *idiotismos*?—Qué se entiende por *arcaismo*?—En qué consiste el *neologismo*?—Qué se llama *galicismo*, *anglicismo*, *italianismo* &c.^a—Á qué ley debemos someternos para hablar con pureza el castellano?—Ejercicio sobre correccion de errores.

ORTOGRAFÍA.

XLIII.

Nociones preliminares.

Observaciones sobre las *voces derivadas y compuestas*.—*Palabras afines*.—Regla general deducida de la afinidad de las palabras.—Excepciones.—Cuáles son las únicas letras que no ofrecen ninguna dificultad ortográfica?

XLIV.

Duplicacion de las vocales.

Reglas sobre la duplicacion de cada una de las vocales.

XLV.

B.

Solamente en las sílabas sencillas directas se confunde esta letra con la *v*.—Se escriben con *b*: 1.º los copretéritos; 2.º las voces afines de las que tienen *b* licuante; y 3.º las que no están comprendidas en las reglas relativas al uso de la *v*.—Palabras en que el uso ha suprimido la *b*.—La *b* no se halla despues de *n* ni de *d*.